

RELLENAR OBLIGATORIAMENTE SIGUIENDO LAS INDICACIONES

1º Apellido <input type="text"/>	2º Apellido <input type="text"/>	Nombre <input type="text"/>
----------------------------------	----------------------------------	-----------------------------

DATOS ACADÉMICOS

Centro de procedencia <input type="text"/>	Curso <input type="text"/>	Grupo <input type="text"/>	
Repite 2º <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Repitió 1º <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Ha repetido en Primaria <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	Calificación obtenida en Matemáticas en el curso anterior <input type="text"/>
Materias pendientes <input type="text"/> <small>(Indicar materia y curso)</small>			

OPTATIVAS Se cursará una	<input type="checkbox"/> FRANCÉS (alumnos que lo cursaron en 1º ESO)	<input type="checkbox"/> CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN	<input type="checkbox"/> TALLER DE MÚSICA
	<input type="checkbox"/> RECUPERACIÓN DE MATEMÁTICAS	<input type="checkbox"/> RECUPERACIÓN DE LENGUA	
Numéralas del 1 al 5 por orden de preferencia			
<input type="checkbox"/> Religión Católica	<input type="checkbox"/> Atención Educativa		

ES OBLIGATORIO ACEPTAR LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD ANTES DE ENVIAR LA MATRÍCULA
Se acepta la Política de Privacidad de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad de Madrid que pueden consultar la última página de esta matrícula, o en el enlace: https://comunidad.educa.madrid.org/raices/wp-content/uploads/sites/5/2019/05/POLITICA-DE-PRIVACIDAD_MATRICULA-.pdf

Los Abajo firmantes solicitan para el alumno matrícula en las asignaturas comunes y en las opciones indicadas. Esta solicitud de matrícula debe ser firmada por ambos padres o tutores. Si falta la firma de uno de ellos y no se justifica documentalmente dicha falta, el otro deberá firmar la "Declaración Jurada de Matrícula" por la que asume cualquier responsabilidad ante la falta de dicha firma. Esta declaración le será presentada por el personal de la Secretaría del Centro al hacer entrega del formulario de matrícula.
No se recogerá ninguna solicitud que no cumpla alguno de estos dos requisitos indispensables.
Matricularle implica cumplir integralmente las normas de conducta y el RRI. Las familias tienen a su disposición estos documentos completos en Secretaría para su consulta y el Impreso de matrícula contiene un resumen de dichas normas.

En Moraleja de Enmedio, a _____ de _____ de 2023
Firma del Padre o tutor Firma de la Madre o tutora Firma del alumno

MATRICULACIÓN CURSO 2023/2024

2º ESO

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA

1. Impreso de matrícula cumplimentado.
2. **LOS ALUMNOS DE NUEVO INGRESO DEBERÁN APORTAR:**
 - Certificado de traslado (donde conste la promoción a 2º de la ESO) y Certificación Académica que solicitarán en el Centro de procedencia.
 - Fotocopia del DNI/NIE o en defecto, fotocopia de la hoja de inscripción en el libro de familia.
3. **Resguardo del ingreso de 5€** (en concepto de agenda escolar y fotocopias) en la siguiente cuenta:

ES59 2100 2931 9513 0057 9995

El pago deberá hacerse **OBLIGATORIAMENTE** en cajero automático o por transferencia bancaria

☛ **ES OBLIGATORIO INFORMAR DE UN CORREO ELECTRÓNICO QUE SEA DE USO HABITUAL (para las comunicaciones que realiza el Centro a través de RAÍCES/ROBLE).**

NOTA ACLARATORIA:

- La matrícula obligatoriamente debe de estar firmada por ambos padres/tutores.
- En caso de firmar solo uno, se deberá rellenar una DECLARACIÓN RESPONSABLE justificando los motivos y adjuntarlo a la matrícula (el formulario está disponible en nuestra página web IESAFRICA.ORG).
- En caso de separaciones o divorcios, el que solo uno de los progenitores tenga la guarda y custodia del alumno/a, **NO EXIME DE LA FIRMA DE AMBOS**, (salvo que alguno haya sido privado/a de la patria potestad).

→ **NO se tramitará ninguna matrícula que no cumpla todo los requisitos solicitados en estas instrucciones.**

NORMAS BÁSICAS DE CONVIVENCIA. EQUIPO DIRECTIVO

La idea básica que deben tener en cuenta todos los alumnos del Instituto ÁFRICA y sus familiares es que el Centro está al servicio de la formación de sus alumnos y que justamente por ello no se tolera ningún tipo de falta de respeto ni mal comportamiento que perjudique a los demás.

En este sentido a continuación presentamos un breve resumen de las normas de conducta de obligado cumplimiento desde el momento de la matrícula y diseñadas para salvaguardar el derecho de nuestros alumnos a formarse en las condiciones óptimas. Las Normas de Convivencia y el Reglamento de Régimen Interno están reflejadas en la agenda escolar de los alumnos.

TODO ALUMNO QUEDA OBLIGADO A:

- Permanecer en el aula en todo momento sin salir al pasillo, excepto en los periodos de recreo que deberán salir al patio.
- No discriminar a ningún miembro de la comunidad educativa, así como respetar su dignidad, integridad e intimidad.
- Entregar a los padres notificaciones (informativas, sanciones, etc.) y viceversa.
- Respetar la autoridad del profesor y del personal de administración y servicios.
- Asistir puntualmente cada día y justificar cada falta o retraso.
- Acudir provisto del material necesario, aseados y con la vestimenta adecuada.
- Cuidar, respetar y utilizar responsablemente las instalaciones, quedando obligado a pagar cualquier deterioro causado por el mal uso.

ESTANDO PROHIBIDO EN PARTICULAR:

- ACCEDER al Instituto con teléfonos móviles o utilizar cualquier otro dispositivo electrónico que no esté directamente relacionado con la actividad lectiva. El centro no se hará responsable de este material, no interviniendo en su búsqueda en caso de pérdida o desaparición. El incumplimiento de esta norma tendrá la correspondiente sanción disciplinaria.
- El uso de gorras y prendas similares.
- Abandonar el centro sin la comunicación a jefatura de estudios o al profesor de guardia, Cuando un alumno menor de edad deba salir del centro durante la jornada escolar, deberán venir a recogerlo el padre/madre/tutores o persona autorizada.

Se sancionará siempre cualquier incumplimiento tanto de las obligaciones como de las prohibiciones.

AL MATRICULARSE, LOS ALUMNOS QUEDAN OBLIGADOS A CUMPLIR ÍNTEGRAMENTE LAS NORMAS DE CONDUCTA Y EL REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO. LAS FAMILIAS TIENEN A SU DISPOSICIÓN ESTOS DOCUMENTOS EN SECRETARÍA PARA SU CONSULTA.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD EN CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Información sobre protección de los datos de carácter personal recogidos en los impresos de matrícula de los alumnos, en cumplimiento de la normativa de Protección de Datos Personales (Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, de Protección de Datos Personales)	
RESPONSABLE	Responsables en función del tipo de centro: Escuelas públicas infantiles de gestión directa, colegios públicos de educación infantil, primaria y especial, Institutos de educación secundaria y centros de educación de personas adultas: Dirección General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria, C/ Alcalá 30-32. C. P. 28013. dgeips.educacion@madrid.org Centros públicos específicos de formación profesional y de enseñanzas de régimen especial: <ul style="list-style-type: none">Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, C/ O'Donnell nº12, C.P.: 28009. dg.formacionprofesional@madrid.org Centros públicos de enseñanzas artísticas superiores: <ul style="list-style-type: none">Dirección General de Universidades y Enseñanzas Artísticas Superiores, C/ General Díaz Porlier nº35, C.P.: 28001. dguniv.eas@madrid.org
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	protecciondatos.educacion@madrid.org C/ Alcalá, 30-32. Planta baja, C.P. 28014, Madrid Tel: 917200379 – 917200076 -917200486
FINALIDAD	Los datos se tratan para la gestión de la actividad educativa de los alumnos a lo largo de su vida académica en las enseñanzas no universitarias. Los datos personales forman parte del expediente académico de cada alumno y se conservarán de forma indefinida con fines de archivo, sin que una vez finalizadas sus enseñanzas puedan tratarse con otros fines, salvo científicos o estadísticos.
LEGITIMACIÓN	La Administración educativa está legitimada para recabar y tratar los datos personales, conforme a lo dispuesto en artículo 6.1, letras c) y e) del Reglamento Europeo 2016/679 de Protección de Datos Personales y a la disposición adicional vigesimotercera de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Para la recogida y tratamiento de datos no amparados por las disposiciones citadas en el párrafo anterior, se solicitará consentimiento previo del alumno o padres/tutores, como, por ejemplo, en el caso del tratamiento de imágenes, videos o audios que utilice el centro para aquellas finalidades que no sean estrictamente necesarias dentro de la actividad educativa.
DESTINATARIOS	Los datos de carácter personal podrán ser comunicados, velando por que sean los mínimos imprescindibles, a las empresas prestadoras de servicios en el centro (comedor, prácticas en empresas, etc.) o, en su caso, a los Servicios Sociales, al Ministerio competente en materia de Educación o a instituciones de la Unión Europea.
DERECHOS	El alumno o sus padres o tutores pueden ejercitar, si lo desean, los derechos de acceso y rectificación de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales u oponerse al mismo, dentro de lo dispuesto en la normativa vigente, dirigiendo una solicitud al centro docente, o bien a la Dirección General responsable del tratamiento o al Delegado de Protección de Datos de la Consejería competente en materia de Educación, por el registro (electrónico o presencial) de la Comunidad de Madrid. Además, en caso de disconformidad con el tratamiento de los datos personales, podrán interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos mediante escrito (C/ Jorge Juan, 6, 28001-Madrid) mediante formulario en su Sede electrónica.
MÁS INFORMACIÓN	Puede consultar, adicional y detalladamente, la información y normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos https://www.aepd.es/ Además, en la web www.madrid.org/protecciondedatos de la Comunidad de Madrid, podrá consultar diversos aspectos sobre la protección de datos personales.